



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONCEDE RECURSO DE APELACION							
FECHA	Ocho (8) De Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00258	00
DEMANDANTE	FRANCISCO JAVIER ZAPATA						
DEMANDADAS	PROTECCION S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Por ser procedente de acuerdo con lo establecido por el artículo 65 numeral 1. del C.P.L., se concede en el efecto SUSPENSIVO ante el superior, el recurso de apelación que en tiempo oportuno interpuso el apoderado de la parte demandante respecto del auto proferido por el Despacho el día 5 de febrero de 2021, que resolvió rechazar de plano la reforma a la demanda inicial. Remítase el expediente al H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN-SALA LABORAL por conducto de la Oficina de Apoyo Judicial para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0295c9bc6fef62a5365a2ee7cdd55d33389d113c765727e1537b6862b72988f7

Documento generado en 08/03/2021 11:57:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>